

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Admisión política y noticias de actualidad.—Exámen de los obras nuevas u envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

La CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 23 DE DICIEMBRE DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranza de giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1149

ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

El Gobierno está de enhorabuena: interrumpidos los trabajos de las Cortes hasta el 10 de Enero, no puede haber durante algunos días otra sesión de los generales.

El debate promovido por Martínez Campos y que motivó después la interpelación del general Riquelme, estuvo á punto de producir, según dicen, la dimisión del ministro de la Guerra; pero á lo que parece, el señor Cánovas logró convencer al señor Echevarría de que no había causa alguna para que tuviera semejante propósito.

Antes de que se suspendieran las sesiones, aprobó el Senado el proyecto de abolición de la esclavitud, habiendo votado en contra los senadores cubanos. Es un acto muy digno de tenerse en cuenta y que revela que el tal proyecto no agrada en la gran Antilla. Verdad es que esto mismo sucede en España. Los conservadores pueden estar orgullosos de su obra.

Debiendo resolverse en un breve plazo este asunto, que tanta importancia encierra y del que conocerá el Congreso al reanudar sus sesiones, la sociedad abolicionista creyó oportuno celebrar un *meeting* que hubiese podido servir para formar juicio

acerca de si la abolición inmediata tiene ó no partidarios en la coronada villa: pidióse la oportuna licencia para realizar aquel acto y el Gobierno no ha querido concederla, so pretexto de que con él podía ejercerse presión sobre las Cortes. Dirán ustedes que el Gobierno, obrando así, no se acuerda—ó no quiere acordarse—de que la Constitución reconoce á los ciudadanos el derecho de reunirse pacíficamente: cierto; mas como son tantos los olvidos que en materia de derechos tiene D. Antonio, no debe extrañarnos el que nos ocupa.

Pero si el señor Cánovas incurre en tales distracciones cuando de derechos se trata, no sucede lo mismo respecto á otras cosas. El cariño que D. Antonio profesara siempre á la prensa, ha aumentado mucho desde que el autor del programa de Manzanares se encargó el día 9 de la Presidencia del Consejo de Ministros; así es que desde entonces el Sr. Blas, no ha denunciado mas que 14 ó 15 periódicos en Madrid, y los Fiscales en provincias, sólo han hecho sentir su celo á seis ó siete. Ya ven nuestros lectores si hay motivos para seguir ensalzando al monstruo de la edad presente y para desear que continúe en el poder tres ó cuatro años más.

Y sin embargo, la pícaro prensa de

oposición se obstina en no seguir tan patriótica conducta, y *El Liberal* hasta se permite creer que el Ministerio pasará á mejor vida en el mes próximo, sino se consigue que las minorías desistan de su actitud. No sabemos porqué esto ha de influir en la caída del Sr. Cánovas, cuando según los órganos oficiosos, las oposiciones no hacen falta alguna, antes bien, desde que no asisten á las sesiones, se resuelven los asuntos en paz y concordia. Y luego ¿por qué ha de exigirse que se humille D. Antonio? ¿Qué diría el mundo si esto llegara á realizarse?

Hace bien el Sr. Cánovas negándose á dar explicaciones en el Congreso; y si las minorías no quieren volver, mejor que mejor. Después de todo ¿quién asegura que los vaticinios de *El Liberal* han de cumplirse y que dentro de un mes ha de dejar D. Antonio un puesto que él no codicia y que sólo ocupa por hacer la felicidad del país?

Ya se ha publicado en *La Gaceta* la Real orden del Ministerio de la Gobernación por el que se revocó el acuerdo de la Comisión provincial en el expediente de Medina de las Torres.

En virtud de esa Real orden, se ha proclamado concejal al quinto de los candidatos que tuvieron mayoría y es de creer que pronto se constituirá el

nuevo Ayuntamiento, procediéndose á la elección de Alcalde.

Algunos conservadores liberales se lamentan de que el expediente de Medina de las Torres se haya resuelto antes de la caída del Ministerio Campos-Silvela.

A juicio de los conservadores á que nos referimos, el Sr. Romero Robledo no se hubiese conformado tal vez con el dictamen del Consejo de Estado.

A los conservadores no les importa que los asuntos se resuelvan en justicia: lo que ellos desean es que sus amigos dominen en todas partes, aun cuando los odie el país.

El Ayuntamiento de Velez-Málaga ha abonado á los maestros de aquella ciudad la suma de 18.000 reales por cuenta de sus atrasos,

¡Lástima es que no imiten al Ayuntamiento de Velez-Málaga algunos de esta provincia que deben á los maestros sumas considerables!

Setenta días de suspensión quería el Sr. Blas y Melendo que se impusieran á *El Pabellón nacional*, en el supuesto de que había cometido cuatro delitos.

El tribunal absolvió de tres al colega y por el otro le condenó á quince días de suspensión.

El Sr. Macías ha sido proclamado Diputado por el distrito de Fregenal de la Sierra.

La sentencia del Tribunal de actas graves, resolviendo este asunto, aun no ha visto la luz pública en *La Gaceta*. Tenemos una viva curiosidad en co-

FOLLETIN.

SENTENCIA EN LA CAUSA CONTRA SANTOS BESONIAS Y OTROS.

(Continuación).

4.º Considerando que del delito que se viene haciendo mérito son responsables, en concepto de autores, los procesados José Besonias, su madre Melchora, conocida por Santos Besonias, Gregorio Hurtado Machon y Juan Roman Tienza Polo, no haciendo mención de la culpabilidad que se relaciona al procesado José Calero Cáceres, porque no habiéndose logrado su captura ni presentación á pesar de las requisitorias y los llamamientos judiciales, ha sido declarado rebelde, y no puede dictarse por tanto fallo alguno respecto á dicho procesado hasta que se presente ó sea habido.

5.º Considerando que la culpabilidad de los procesados José y Melchora Santos Besonias, consta demostrada por virtud de la prueba que resulta de sus propias declaraciones, en las cuales confiesan que en la casa donde moraban se ejecutó la muerte de la María Ascension Balate, cuyo cadáver se sacó después de algunas horas dejándola en un sitio próximo: que para efectuar el robo fué la Santos á abrir la casa de la difunta, y su hijo José también acompañó á los otros co-reos para traer los objetos robados, distribuyéndose el dinero en cuatro partes

de las que se le adjudicó una de ellas: que la Santos condujo á la infeliz Balate á la habitación interior donde la dieron muerte, de cuyo terrible acto no pudieron menos de apercibirse, si bien alegando en su esculpacion que se vieron amenazados por los otros culpables Calero, Hurtado y Tienza; agregándose á esta prueba la que se deriva de los indicios relativos á tener la Santos en su casa, sin motivo alguno justificado, á José Calero Cáceres y admitir después á Gregorio Hurtado y Juan Roman Tienza, coautores del delito de autos; á recibir igualmente á la ciega María Balate, sin explicar la causa para atenderla con el esmero que lo hacía, cuando á la vez ocultaba dicha Santos su verdadero nombre á la persona favorecida, y su hijo José expresaba cierta repulsi6n hacia ella; á que en sus primeras declaraciones negaron su participaci6n en el delito y el conocimiento de los culpables, designando después quienes eran estos aunque excluyéndose dichos Besonias de su cooperaci6n y en el careo con Carmen Ojeda admiten y confiesan ya los actos demostrativos de la culpabilidad que dicho testigo les atribuía: á que refiriendo la Santos á Ger6nimo Machado, la mañana del siete de Mayo, haber recibido el dinero que esperaba para que su amigo José marchase á Sevilla con José Calero, quien ya lo había verificado y habiendo recibido citado José un telegrama enviado de dicha ciudad, preguntando por Carmen y diciéndole que se le esperaba, el cual infiere fue-

se del predicho Calero, demuestran estos datos la inteligencia que entre ellos había; ya que no apareciendo que la ausencia del Calero de la casa de la Santos, inmediatamente de haber tenido lugar el suceso de autos, obedezca á otra causa que á la de su culpabilidad, como se la atribuyen los citados Besonias, no puede menos que resultar estos asociados igualmente á ella por su inteligencia con repetido Calero y por su injustificado silencio en no dar cuenta á la autoridad de los sucesos ocurridos en su propia casa.

6.º Considerando que respecto á los procesados Gregorio Hurtado Machon y Juan Roman Tienza (a) Polo, se halla igualmente probada su culpabilidad en el delito de que se trata, por existir contra ellos varios indicios graves y concluyentes que, combinados entre sí, no dejan lugar á la duda de antedicha culpabilidad, según el orden natural y ordinario de las cosas, conforme exige la ley de diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta, reformadora en el procedimiento, siendo los hechos de que tales indicios se derivan:

Primero: El de la venida de dichos procesados á esta ciudad en los días próximos al suceso y cuando este tuvo lugar, sin haber probado una causa justificada que la motivase, siendo así que ellos reconocen que venían de muy tarde en tarde á esta poblaci6n y cuando lo expuesto por el Hurtado, como motivo de su venida el día cuatro de Mayo, ha sido divergente y contrario además á lo declarado por el testigo

Manuel Coto. Y lo alegado sobre lo mismo por Roman Tienza, no es aceptable racionalmente, por que habiendo transcurrido bastantes años del fallecimiento de D. Juan Leandro Campos, lo cual era muy notorio, no es verosímil que las personas que tuvieron con él cualquier negocio, ignorasen su muerte, habiendo también estado el Tienza en esta ciudad en varias ocasiones después de haber ocurrido.

Segundo: El de la estancia de antedichos procesados en la noche del seis al siete de Mayo último, en la casa citada de Santos Besonias, donde ocurrió el suceso ó delito de que se trata y cuyo hecho es más significativo como tal indicio por sus absolutas negativas, á pesar de las cuales y de las alegaciones de las defensas rechazando y negando todo valor probatorio á las manifestaciones de los dos procesados Besonias y á las declaraciones de Carmen Ojeda y Ger6nimo Machado, que aseveran dichas estancias, no puede menos que admitirse como probada, por cuanto los dichos de los co-reos, como cualquier otro dato que conduzca á descubrir la verdad, tiene que aceptarse en la prueba de indicios, cuando se comprueba con otras resultancias procesales y porque las declaraciones de esos testigos, contra quienes no se ha puesto tacha legal y que se impugnan por falta de concordancia en algunos particulares que no afecta al hecho principal de que se trata, son igualmente admisibles, mucho más si concuerda con ellas la declaraci6n de otro testigo que

nocer aquél documento que debe ser muy interesante.

Algunos periódicos de Madrid hacen notar que el proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud, no ha sido votado definitivamente por la mitad más uno de los senadores que tengun aprobadas sus actas y hayan sido admitidos, á pesar de lo que terminantemente preceptúa el reglamento de la alta Cámara, de acuerdo con la Constitución.

El caso es grave, como dicen nuestros colegas; pero no debe sorprendernos mucho. ¡Nos vamos acostumbrando á tantas cosas bajo la dominación de los conservadores!

El Sr. Blas ha retirado la denuncia que formuló contra *El Figaro*.
De estas entran pocas en libra.

Segun *El Liberal*, el manifiesto de la conciliación democrática, aparecerá con 575 firmas.

Los conservadores, ván á tener, pues, dos disgustos: uno por la publicación del Manifiesto y otro por autorizar este un gran número de demócratas.

Los productos de la fiesta del Hipódromo han sido mayores de los que se calculaban.

Luciéronse los que anunciaron que los gastos no se cubrirían.

Durante la ausencia de nuestro querido amigo D. Ruben Landa, que marchó hace pocos días á Madrid, se ha encargado de la dirección de *La Crónica* D. Narciso Vazquez.

Al ser conducido á Valladolid, en cuyo presidio debía extinguir una condena, se ha fugado el reo Pedro Conde Donaire, que hace algunos meses fué preso en esta capital por la Guardia civil.

Dicho individuo se había fugado anteriormente del Hospital civil y de algunas cárceles.

Se ha formado en D. Benito, bajo la dirección de D. Ramon Peralta Barquero, una sociedad dramática compuesta de jóvenes aficionados que se

se admite en todo como verdadero, cuyas circunstancias concurren en lo respectivo al extremo que se examina, por cuanto las declaraciones de los dos procesados Besonias se confirman por la de Machado y Ojeda y estas á su vez por la del tabernero Tomás Sanchez, quien reconoció á Gregorio Hurtado como uno de los dos forasteros que estuvieron en su establecimiento con el Machado, José Besonias y Calero Cáceres, la citada noche del seis, añadiendo que al otro no tenía la probabilidad de reconocerle porque no se fijó en él para conservar su fisonomía, lo cual implica que ese otro forastero tenía que ser Roman Tienza (a) Polo, porque nadie más que él acompañaba á los anteriormente citados cuando desde la casa de la Santos fueron á la antedicha taberna.

Tercero: El de no justificarse por los reos Hurtado y Tienza, no obstante haberlo intentado, su estancia en otros puntos distintos de la casa de la Besonias en la tarde y noche principalmente del seis de Mayo último, cuya justificación era más necesaria atendiendo á sus rotundas negativas, resultando en contrario de ellas que ningún testigo confirma las citas que se dirigen á comprobar el hecho negado, antes bien el procesado Roman Tienza convino últimamente en que sería el siete en la mañana y no el día seis, como había dicho antes, cuando se marchó de esta ciudad para Talavera, lo cual guarda relación con lo dicho por las Besonias y la Ojeda, de que salió después de las dos de la madrugada

propone invertir en fines caritativos los productos de las funciones que dé.

En la sociedad figuran las señoritas de Zaldivar (Doña Eufemia) Valadés, Campomanes y Ruiz y los señores Alvarez (D. Aureliano y D. Juan), Peralta (D. Patricio, D. Ramon y D. Diego), Mora, Cámara (D. Diego) y Gallardo (D. Antonio).

La primera función se verificará en el día de hoy, poniéndose en escena *El loco de la guardilla y Lances de Carnaval*.

El propósito que anima á mencionada sociedad merece plácemes y nosotros tenemos una satisfacción en consignarlo así.

Además de la edición, en castellano, del periódico *Paris-Murcia*, que anunciamos en uno de nuestros últimos números, se va á hacer otra, de lujo, también en nuestro idioma, que se vende á los precios siguientes:

En provincias, un ejemplar, 13 rs.
Idem paquete de 25 números, 12 reales cada uno.

Los pedidos á D. Jesús Otero, Arrenal, 27, Madrid.

Nosotros nos encargamos de remitir los ejemplares, ya sea de la edición ordinaria, ya de la de lujo, que nos pidan nuestros suscritores, enviándonos el valor de aquellos.

De Buenos-Aires envían para socorro de las víctimas de la inundación una letra por valer de un millón quinientos mil reales.

No es despreciable la suma.

Nuestro particular amigo D. Juan Bautista Cámara, vecino de D. Benito, ha ingresado como individuo de número en la Asociación de escritores y artistas.

Por un error material, nuestro último número, correspondiente al día 23, apareció con la fecha del 18.

Las clases pasivas tienen que pasar la revista semestral en los diez primeros días del mes próximo.

del citado día siete, de casa de la Santos.

Cuarto: El de haberse ejecutado la muerte de la ciega Balate, en la casa de la Santos Besonias, la repetida noche del seis de Mayo y efectuarla mediante la axfisia por estrangulación, empleando para ello poderosos esfuerzos y cooperando cuando ménos tres personas, cuyos hechos inducen culpabilidad en los procesados Hurtado y Tienza, porque no consta que estuvieron en dicha casa aquella noche otras personas que por sus condiciones físicas pudieran ejecutar tales actos, más que los antedichos procesados juntamente que José Calero y José Besonias, aunque respecto de este último, no aparece tan clara su aptitud para actos de fuerza por su débil complexión orgánica y menor edad, sin que por otra parte conste de las resultancias del proceso cargo alguno de culpabilidad contra Gerónimo Machado, apesar de haber concurrido también á casa de la Santos Besonias la tarde y noche del seis, alejando todo motivo de sospecha contra el mismo la espontaneidad con que declaró dicha concurrencia en la forma y tiempo en que lo verificó, sin haber vuelto á ella despues que salió para la taberna de Tomás Sanchez, donde permaneció con otros compañeros, segun este lo confirma.

Quinto: El de inculparse por los caseros Santos y José Besonias á los antedichos Hurtado y Tienza, así como á Calero Cáceres la muerte de la Balate y los actos posteriores sobre el robo, cuyas inculpaciones no pueden menos

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 24 de Diciembre de 1879.

El Sena está helado en Paris. Apesar de los guardias municipales que, por prudencia prohíben la circulación, son muchos los curiosos que lo atraviesan. El Sena helado el caso no es comun. Los años en que se produce este fenómeno, los inviernos en que la obstinación del termómetro detiene al rio en su curso, son cuidadosamente enumerados, catalogados, marcados por la estadística en sus obras de observación como se clavan mariposas con un alfiler en un carton convertido en depositario de una rara colección zoológica. Su ciencia, como la crónica, en todas partes cosecha algo. Pero esta vista pintoresca del Sena detenido en su curso, esta suprema conclusión del panorama invernal, todo esto tiene su terrible reverso, el aumento de la miseria, la carestía creciente del combustible. Trenes de leña y trenes de carbon se detienen en el camino, y como Paris es el país de la imprevisión por exceiencia, como nadie quiere hacer provision al principio de temporada, todos los depósitos de leña y carbon están vacíos. Por otro lado, los remitentes no aumentan sus envios. Hagamos votos porque llegue pronto el deshielo.

El periódico «Paris Murcia» es una mina fecunda. Hé aquí una bella página de nuestro ilustre historiador el senador Henri Martin, página que apreciarán nuestros lectores:

«España y Francia! Dos hermanas que han tenido largas querellas, gracias á las rivales pretensiones de monarquías feudales, y apesar de la provi leucia. El cielo había dispuesto tan bien la parte de las dos vecinas en el mapa de Europa, que parecía haberle querido evitar toda ocasion de discordia.

Ambas hermanas se disputaron el dominio sobre una tercera, la Italia, que antes las había dominado á las dos. Esas tormentas, á Dios gracias, han pasado; las tres hermanas latinas son independientes y cada una de ellas respeta la independencia de las otras dos.

«No basta que se respeten; es necesario que se asocien, y, si es preciso,

que aceptarse como dato indicativo, segun en otro lugar se deja expuesto, y á pesar de las alegaciones de la defensa, basadas en la disposición de la ley tercera, título sétimo, libro segundo, del Fuero Real, porque al admitir la legislación vigente como medio de prueba, los indicios graves y concuyentes siempre que el hecho del que se derivan resulte probado, no puede excluirse el que consta de la declaración de los co-reos en el presente caso, cuando resulta probado el hecho de la muerte de la infeliz María Balate, en la forma, lugar y tiempo en que los citados Besonias dicen, toda vez que la muerte fué por estrangulación que coincide con la inculpación de la Santos al Hurtado, de quien refiere que sacó un cordel espresando que con aquello le bastaba; el lugar donde se ejecutó el atentado, coincide con la existencia de los zapatos de la víctima en dicho sitio, y el tiempo en que se efectuó el delito y sacó el cadáver depositándolo en un sitio próximo de la misma calle, guarda completa conformidad con las resultancias del proceso que van relacionadas; é igualmente los actos relativos al robo se hallan comprobados por la diligencia de reconocimiento de la casa morada de Balate, con la preexistencia de las ropas sustraídas, segun lo declarado por los parientes de esta, y por la congruencia que existe entre lo que los Besonias dicen, con lo expuesto por Carmen Ojeda y relativamente por Do.ores Terrada.

Sesto: Y finalmente es indicio

que se ayuden mutuamente. Sus intereses no deben unirlos menos para el porvenir, que sus orígenes las han unido en el pasado, y conviene que los sentimientos concuerden con los intereses. La Francia ha mostrado entre las deplorables noticias de España una emoción en que había algo mas que humanidad: había una verdadera fraternidad.

«Este interés hubiera sido menos vivo tal vez veinte ó treinta años antes; pero el frances, que se vuelve menos casero y empieza, á ejemplo del ingles, á correr el mundo, conoce la España mejor que tiempo atrás, los parisien-ses encuentran tan natural hallarse hoy en los patios de la Alhambra ó bajo las bóvedas del Alcázar de Sevilla, tan admirablemente restauradas por el Sr. Contreras, como encima del Capitolio ó en las «Cascines» de Florencia. ¡Cuántos habrá entre nosotros que trajeron de las márgenes del Guadalquivir ó del Genil impresiones indelebiles y han sido dolorosamente heridos en sus gratos recuerdos al saber la ruina de parte de aquellas hermosas comarcas que habían recorrido, esplendorosas y sonrientes!

«Esto no ha dejado de tener influencia en el sentimiento público cuya expresión acaba de acoger España con tan expresiva gratitud. La activa España, tan sensible á la ofensa, no lo es menos á toda simpatía que juzga sincera Esa desgracia habrá creado un nuevo lazo entre la España y la Francia.

C. L.

Nuestro amigo D. Diego Cámara y Ortiz, nos remite para su inserción el siguiente artículo.

NECROLOGIA.

DON FRANCISCO REBOLLO Y PARRA.

Ya no existe; una enfermedad tan rápida como dolorosa arrebatóle de esta tierra de peregrinación, sin que la sañuda parca respetara ni su edad ni su talento ¡Cuán triste es ver como desaparecen del mundo de los vivos, seres queridos que principiaban á recoger el ahelado fruto de sus continuas tareas y de sus asiduos desvelos! Si toda muerte lleva en pos de sí luto y dolor, la que hoy lamentamos no puede ser mas sensible: se trata de la de un

grave y concluyente el que consta de las inculpaciones de la testigo Carmen Ojeda contra dichos procesados, cuya declaración, apesar de rechazarse por las defensas, negándole todo valor probatorio por su falta de concordancia con otras declaraciones sobre ciertos extremos, no puede ménos que admitirse cuando esa falta de congruencia se refiere á detalles secundarios que no afectan á los hechos esenciales, los cuales se hallan comprobados ostensiblemente; y cuando la declaración de citado testigo sirvió de motivo para aclarar el suceso de autos, sosteniendo ante todos los procesados sus manifestaciones de inculpación sin pre de la misma manera, y las cuales se confirmaban por los hechos, como consta respecto á la existencia del cadáver en la misma alcoba en que ella dijo, y donde se encontraron los zapatos de la víctima: su colocación despues en el zaguan de una casa próxima que se quedaba abierta, y en cuyo sitio apareció la mañana del siete, segun dicha testigo expresó haber oído á los procesados; la salida de estos á la taberna, confirmada por Tomás Sanchez, así como los que tuvieron lugar para ejecutar el robo y actos posteriores confesados por la Besonias despues de sus inculpaciones en los carceres, cuando antes los habían negado, y la desaparición de su marido desde la madrugada del día siete, sin saberse su paradero, comprobada también por su rebeldía en esta causa.

(Se continuará.)

jóven extremeño que hubiese figurado con orgullo entre el número de los hijos ilustres de la provincia.

Dedicado Rebollo desde temprana edad al estudio de la lengua del Lacio y de la Filosofía, no tardó mucho tiempo en dar muestras de su clara inteligencia y sus revelantes cualidades para vencer los obstáculos que el anchuroso campo de la ciencia ofrece: después, cuando la Sagrada Teología es la ciencia que le cautiva, se le vé con ardoroso afán emprender esta clase de estudio, demostrando claramente la capacidad, poco común, que en él se daba. Pero su inteligencia ansiaba seguir otro derrotero: se hallaba en libertad, por decirlo así, y se lanza al vasto campo de la Jurisprudencia, y aquí es donde Rebollo luce las dotes que su mente atesora.

Ya la ciencia de Justiniano y de Alfonso el Sábio es la que le encanta y le seduce, y doquiera vé origen de discusión, que reviste los caracteres de brillante y eleva a yel tinte de elocuente, desde el in tante mismo que él hace uso de la palabra. No tardó el malogrado Rebollo en captarse nombre y fama: principiaba la carrera de Jurisprudencia con aprovechamiento grandísimo, y sus catedráticos no ven en él al alumno que sigue paso á paso su carrera, le saludan como si fuese ya catedrático, dispensándole todo género de consideraciones. Terminada su carrera emprende trabajos forenses que acrecentaron la fama de que gozaba y bien pronto vémosle figurar como colaborador en publicaciones importantes y su nombre unido al de los Alonso Martínez, los Montero Rios, los Figuerola y tantos otros eminentes juriconsultos que son la más preciada gloria de nuestro foro.

Era el estilo de Rebollo tan vehementemente como florido; su erudición riquísima; la fluidéz de su palabra admirable.

Y si le vemos, no ya como hombre de ciencia, sino en la vida privada, diremos que, como hijo, era agradecido y obediénte; como hermano, cariñoso y velando siempre por el bienestar de sus hermanos; y como amigo, ¡ah! como amigo, yo no haré sino repetir lo que de él decían todos los que le conocieron: que no había ninguno más fiel ni más bondadoso.

¡Qué pronto se posó en tí la muerte! ¡Cuán inexorable se ha mostrado contigo, contigo que eras esperanza acariciada, no ya sólo del pueblo de Don Benito que te vió nacer, sino de la patria, que un día te hubiese admirado! Sí, querido Rebollo, te encontrabas ahora cual flor que empieza á exhalar suaves perfumes, pero que á impulsos del huracán inclemente es arrebatada con fiereza.

Descansa en paz, amigo mio, yo ruego al eterno que acoja tu espíritu en su seno glorioso.

Don Benito 17 de Diciembre de 1879.

DIEGO CÁMARA Y ORTIZ.

VARIETADES.

UN CUENTO.

Érase una ciudad, un hombre y tres muchachas. La ciudad era una gran ciudad, el hombre era un buen hombre y las tres muchachas eran jóvenes y bonitas. La gran ciudad se llamaba Mira, el buen hombre se llamaba Nicolás y las tres muchachas bonitas se llamaban Dulzura, Encanto y Gracia. La gran ciudad que se llamaba Mira, estaba situada en Anatoli, el buen hombre que se llamaba Nicolás era obispo, y las tres muchachas bonitas que se llamaban Dulzura, Encanto y Gracia eran casaderas. La gran ciudad tenía muchas calles, el obispo tenía la curia y las tres muchachas tenían el alma inquieta.

Un día el obispo fué á leer su breviario á una carretera. Sucedió precisamente que la mayor de las tres muchachas paseaba por allí la inquietud de su alma, lamentándose, solitaria, de su triste situación.

—Buenos días, hija mia.—Buenos días señor obispo.—Qué hermoso sol, hija mia!—No sé, señor obispo.

El obispo, algo sorprendido, la miró de frente y vió que tenía los ojos encarnados.—¿Por qué llorais, hija mia? Lloro, señor obispo, porque pienso en mis hermanas menores, á quienes mi padre no quiere casar hasta que yo lo esté.—Entonces, casao.—Ay! señor obispo, también lloro porque mis hermanas no se casarán jamás, pues por falta de dote, no me casaré yo nunca.

El obispo se alejó, compadeciendo á la pobre muchacha; meditó el resto del día y meditó también por la noche.

Me olvidé de decir que había un joyero en Mira. Despuntaba la aurora cuando llamaron á la puerta de su casa.—¿Quién puede venir á estas horas? Y se asomó á la ventana. ¡Cómo! sois vos monseñor Nicolás.

Monseñor Nicolás sacó de su bolsillo un magnífico copon, de oro. El joyero conoció el objeto; tres años antes, las señoras de la ciudad, queriendo obsequiar á su obispo, se lo habían pagado en trescientas monedas de plata. Señor joyero á vuestro juicio, cuanto vale esto?—Cien monedas de plata, monseñor, contestó el honrado mercader.—Pues bien, señor joyero, quedaos con el objeto y contadme cien monedas de plata.

El obispo tomó las cien monedas de plata, y dirigiéndose hácia una casita situada al extremo de la ciudad, decía para sí: «Todavía me queda el copon de plata sobredorada!» Y escribió en un papelito: «para casar á la primera» juntando el papel con el talego de cien monedas de plata, lo echó todo por encima de la pared del jardín y se fué aprisa, como si fuera un ladrón.

Un día en que el obispo leía su breviario en la carretera, encontró á la segunda de las tres hermanas que, precisamente, paseaba la inquietud de su alma.

—Buenos días, hija mia.—Buenos días señor obispo.—¡Qué hermoso sol, hija mia! No sé, señor obispo.

El obispo se alejó triste, y al día siguiente, diciendo para sí: «aun me quedara el copon de plata», se fué á casa del joyero. El copon de plata sobredorada había sido comprado dos años antes, por las señoras de la ciudad, quienes habían pagado por él trescientas monedas de plata.

Por la tarde, la segunda de las tres hermanas halló en su jardín un talego con cien monedas de plata y un billete con estas palabras: «Para casar á la segunda.»

Todos los días iba el obispo á leer su breviario á la carretera. Una mañana encontróse con la última de las tres hermanas que paseaba la inquietud de su alma.—Buenos días, hija mia.—Buenos días, señor obispo.—Qué hermoso sol, hija mia!—No sé, señor obispo.

—Ay! no me quedará ningún copon! pensó el obispo suspirando y volvióse á casa del joyero. El año anterior, las señoras de la ciudad, habían regalado el copon de plata al obispo pagándolo en trescientas monedas de plata.

Y, lo mismo que sus dos hermanas mayores, la más pequeña encontró al día siguiente en su jardín, un talego con cien monedas de plata y un billete con estas palabras: «Para casar á la tercera.»

Y el obispo de Mira compró de su bolsillo un cáliz de madera.

¿Sabeis ahora por qué los jóvenes tomaron á San Nicolás por patron? Porque dotaba á las muchachas.

EN LA ÚLTIMA HOJA DE UN ALBUM.

IMPROVISACION.

Todo acaba como empieza exclamó un vato, y presiento que expresó su pensamiento con demasiada torpeza.

De tu album, pretendo yo la postrer hoja llenar, tan sólo para probar que el vate se equivocó.

Al pobre ingenio forzaron sin duda los consonantes, pues con hechos revelantes su triste error le probaron.

Y su desecido fatal mis versos prueban también, que tu album empieza bien (1) pero concluye muy mal.

N. DIAZ ESCOBAR.

GACETILLAS

Hace una semana, casi todos los españoles soñaban con el premio gordo de la lotería.

Y ya, deseguro, se arrepienten de haber jugado.

Pero el arrepentimiento no dudará mucho. Dentro de un año no habrá español que no sueñe otra vez con los 10 millones.

Después de todo, la cosa se explica fácilmente. Gracias á los conservadores y á sus sabios procedimientos, nuestras bolsas están cada vez más exastadas y sólo de la lotería esperamos ya el milagro de verlos llevas nuevamente.

En el último número dimos las noticias que, al ir á entrar aquel en prensa, habíamos adquirido acerca de la compañía que actúa en nuestro teatro; más posteriormente se hizo un arreglo, y merced á él, el Principal no ha cerrado sus puertas.

Más vale así. Ahora lo que falta es que la concordia dure algun tiempo.

Al fin hemos oído *Las Campanas de Carrion*. Esta obra, cuya música es juguetona y agradable, se ha representado dos veces con un éxito regular.

La Srta. Esteban, que ha estudiado concienzudamente el tipo de Nora, ofreciónos detalles de gran mérito. ¡Con qué admirable naturalidad dijo las palabras que el autor pone en boca de aquella jóven, cuando al oír leer la partida bautismal que se encuentra en el castillo, cree que es la suya! Y en el tercer acto, cuando la supuesta condesa luce su vestido de larga cola y las demás gala con que se ha adornado, ¿nos negará nadie que la Srta. Esteban llenó cumplidamente las exigencias de su papel?

La Sra. Massi, que dicho sea de paso, se hallaba indispueta la noche en que se estrenó la obra, interpretó regularmente el de Eleda.

El Sr. Grajales, cantó bien la parte del Conde, arrancando muchos aplausos en la preciosa romanza del acto primer que mereció los honores de la repetición.

Reos ha caracterizado con acierto el papel de Alcalde y Martínez procuró interpretar satisfactoriamente el de Gaspar, aunque el resultado no correspondiera á sus esfuerzos.

El anillo de hierro, que anteaer se puso otra vez en escena, fué ejecutado con mas esmero, si cabe, que en las anteriores representaciones.

El Inspector de vigilancia D. Emilio Campos con los agentes de órden público Francisco Ardila y Antonio Sanchez, aprehendió hace pocos días tres caballerías robadas que fueron puestas á disposición del Juzgado con el presunto autor del delito, Agustín Piriz.

Dícese que al Alcalde de esta capital le van á conceder una gran cruz por lo mucho que se cuida de la policia urbana, ornato público, etc.

La sección dramática del Liceo de Artesanos, puso en escena el primer día de Pascua *El arcediano de San Gil*, drama del señor Marquina y *Una boda improvisada*.

La interpretación de la primera de estas obras estuvo á cargo de la señorita Villar y los señores Yustas (Rogelio), Sanchez, Alonso y Campo, quienes fueron llamados al palco escénico en medio de entusiastas aplausos, á la terminación del drama.

(1) El album lo empezata una linda poesia del Duque de Rivas.

La ejecución de *Una boda improvisada* no fué menos satisfactoria. Tomaron parte en ella las señoritas Blancas y Villar y los señores Blancas, Yustas (D. Alfredo) y Corchero que consiguieron oír las palmas más de una vez.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad: pues aun cuando se logre este objeto, como la unión del cúlís roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupción interna, la ulceración brotara de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamación en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA. EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA. Premiado en varias exposiciones y últimamente en la universal de París de 1878. Árboles maderables de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones: propios para jardines, paseos, alamedas y bosques. Árboles frutales de las clases más superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero. Abundante y variado surtido de plantas de Jardinería. Precios sumamente económicos. Ventajosas condiciones de transporte por las líneas férreas de España en tarifas especiales. Corresponsal en esta ciudad D. Antonio Sierra Mercado. Padres 24.

LOMBRIZ SOLITARIA Curación cierta con los GLOBULOS tanifugos (extracto verde de raíces frescas de helecho macho de los Vosges) de SECRETAN, Farmacéutico, lanchado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, experimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de París. Siempre buen resultado. Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.) Precio, 40 reales.—Depósito en Badajoz, D. Joaquin Jimenez.

MOLINOS HARINEROS
SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta. Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores. FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler. El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construcción y sin ningún genero de molestia. Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre. La Torre de fundición tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Esos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundición ni sobre el mecanismo que ella soporta. Se remiten gratis los prospectos con dibujos y explicaciones detalladas. J. HERMANN-LACHAPPELLE 122, Faubourg Montmartre, Paris

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo, entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 522, Oxford-street, Londres.

No. 2.

AGUARDIENTE DE OJEN

PRIMITIVA FABRICA EN MALAGA DE

ANTONIO BARCELÓ

— PROVEEDOR DE LA REAL CASA —

Premiado en las grandes Exposiciones de Paris, Madrid, Leon, Cádiz etc., etc., hasta contar con 12 medallas y diplomas.

2.500 depósitos en los principales establecimientos de España.

Este selecto AGUARDIENTE, jamás ha conocido rival, hay muchos que lo imiten, pero ninguno ha podido aproximarse á tan buena calidad y esmerado gusto.

No fiarse de pomposos anuncios. Exijid precisamente la verdadera marca de

ANTONIO BARCELO

Dirigid los pedidos unicamente á Málaga, calle Victoria, núm. 61.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitución; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitución; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rivaldi, café de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO.
en varias
EXPOSICIONES.



Numerosos certificados
de las primeras
Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestion.

Se expende á 10 rs. cada lata, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR.

HENRI NESTLE Vevey (Suiza.)

Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Familias de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 46 reales. Remates de 25 á 80 reales; y arcos de hierro á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depositos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA
ni tos,
NI SOFOCACION
con los polvos.
DEL
DR. H. CLERY.
de Marsella.

Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menos cast.: 8 reales; polvos, 16 y 38 reales en las principales farmacias. En Badajoz. D. J. Jimenez.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores. — Lobo, 2 Madrid. Catálogos gratis.

VENTA A PLAZOS?

POR 10 REALES SEMANALES
SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ. — San Juan, 32.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPANIA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer, se venden á plazos

por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32. — Badajoz.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. — Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.
ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las celebridades medicinales.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI

PERIÓDICO ILUSTRADO

AÑO XXI

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes. — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; los modelos de tapicaria coloreados; hojas de bordados con las cirdia, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamaneria, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.



Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis y le dá la TRASPARENCIA y la FRESCURA de la Juventud hasta la edad mas avanzada.
TAMBIEN PRESERVA LA CARA del asoleo, manchas rojas y arrugas.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

DE
JOSÉ LASSO DE LA VEGA,
calle de Sta. Lucia núm. 4,
Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de **ALMACEN DE SANTA LUCIA**, es el único en su clase bien surtido en Extremadura. Hierro, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo,

plomo en plancha y en galapago, cinc, pala, de hierro, azadas y picos para carreteras, estano, clavazon, telas metálicas, cribas y cedas, zos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para taboas, hornillas para fogones, planchas, muebles para muebles, cola, cemento romano pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases pinturas y un completo surtido de ferreteria. En maderas hay decaoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portuñes de todas clases tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las man dará á quien lo solicite para que pueda saber, mas pormenores y precios.

CASA DE TRASPORTES Y CONSIGNACIONES

DE L. FERNANDEZ.

Calle del Pozo 15. — Badajoz.

Servicio diario de Omnibus á todos los trenes de viajeros: se reciben talones para recoger y facturar bultos en la estacion. Grandes carros de transportes para conduccion de bultos dentro y fuera de la poblacion. Diligencias de Olivenza.

Se reciben avisos á toda hora en el escritorio, calle del Pozo num. 15.